

9.927/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía, por la que se convoca el levantamiento de Actas Previa a la Ocupación de las fincas afectadas por ejecución del proyecto denominado «Alimentación en M.T. 20 kV a Centro Penitenciario Madrid VII», en el término municipal de Estremera. Expediente: LAT/03107**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de 17 de enero de 2008, se declaró la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titula-

res de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente, el día 11 de marzo de 2008, en el Ayuntamiento de Estremera, Pza. Juan Carlos I, n.º 1, a partir de las 11:00 horas, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado ejemplar, y en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, ante esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, n.º 65, 6.ª planta (C.P. 28071), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de poder subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer a la hora de relacionar los

bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance previsto en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Asimismo, la presente publicación se ha realizado a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en el anexo adjunto, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados. Asimismo, la relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

En el expediente expropiatorio «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, a 6 de febrero de 2008.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

Anexo

Finca	Propietario	Naturaleza	Polígono	Parcela	Vuelo	SP. (m²)	Apoyo	O.T.	Día	Hora
5	Esperanza González Díaz	Labor seco.	17	32	5	30	—	30	11	11:00
6	Juan Manuel López-Soldado	Labor seco.	17	33	120	720	7	720	11	11:15
7	Valentina García Castejón	Labor seco.	17	30	45	270	8	370	11	11:30
					80 sub	64		240		
8	Hecop, S. L.	Labor seco.	17	28	310 sub	248	—	930	11	11:45

S.P.: Servidumbre O.T.: Ocupación Temporal

9.965/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto denominado «Gasoducto Almería-Chinchilla (Eje Transversal)», sus Addendas 1 y 2 y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Albacete.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 17 de diciembre de 2007 (B.O.E. núm. 14 de 16 de enero de 2008), se otorgó a ENAGAS, S.A., autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes al «Gasoducto Almería-Chinchilla (Eje Transversal)», sus Addendas 1 y 2, y sus instalaciones auxiliares, en las provincias de Almería, Murcia y Albacete y se ha reconocido, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimien-

to de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar en:

El Ayuntamiento de Hellín los días 10 y 11 de abril de 2008.

El Ayuntamiento de Tobarra los días 14 y 15 de abril de 2008.

El Ayuntamiento de Albacete el día 16 de abril de 2008.

El Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón el día 17 de abril de 2008.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o

representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 y Ley 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, ENAGAS, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 29 de enero de 2008.—El Delegado del Gobierno, Máximo Díaz-Cano del Rey.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO: GASODUCTO LORCA-CHINCHILLA - PROVINCIA DE ALBACETE

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
AB-HE-70	Fructuoso Díaz Valenciano. Desconocido		2	79	46	5388	Olivos gotero	10/4/2008	11:00
AB-HE-73	Bernabé Moreno Sánchez. Desconocido		30	545	46	5327	Labor riego	10/4/2008	11:00
AB-HE-82	Desconocido		9	342	48	1	Monte bajo	10/4/2008	11:30
AB-HE-85	Desconocido		0	24	48	109	Labor seco	10/4/2008	11:30
AB-HE-86	José Pérez Pastor Lorente. Desconocido		6	379	48	108	Reforestación	10/4/2008	12:00
AB-HE-94	Pilar Martínez Velasco. Desconocido		22	408	48	138	Labor seco	10/4/2008	12:30
AB-HE-100	Juan López Collado. Desconocido		94	2753	48	164	Labor seco	10/4/2008	13:30
AB-HE-109	Juan Antonio Villena López. Desconocido		168	3013	48	184	Almendros seco	10/4/2008	17:00
AB-HE-119	José Lorenzo Abellán. Desconocido		42	1088	39	5045	Labor seco	10/4/2008	18:00
AB-HE-120	Juan Antonio Villena López. Desconocido		0	142	39	5044	Labor seco	10/4/2008	17:00

Término municipal de Hellín

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
AB-HE-126	Apolonia Martínez Lorenzo. Desconocido		0	5	39	5055	Olivar riego	10/4/2008	18:00
AB-HE-134	Elias Paños Fuentes. Desconocido		321	9218	39	5007	Labor seco	10/4/2008	18:30
AB-HE-136	Elias Paños Fuentes. Desconocido		349	10962	39	2599	Labor seco	10/4/2008	18:30
AB-HE-140	Elias Paños Fuentes. Desconocido		408	11028	40	599	Labor seco	10/4/2008	18:30
AB-HE-157	Desconocido		40	726	27	24	Viña seco	10/4/2008	11:30
AB-HE-198	Miguel Selva Cantero. Desconocido		7	124	24	57	Labor seco	11/4/2008	11:00

Término municipal de Tobarra

AB-TO-54	Eulogio Sánchez Lorenzo. Desconocido		2	205	33	453	Labor riego	14/4/2008	16:30
AB-TO-55	Eulogio Sánchez Lorenzo. Desconocido		92	2839	33	452	Olivos riego	14/4/2008	16:30
AB-TO-56/1	Desconocido		233	6887	33	451	Viña regadío	14/4/2008	16:00
AB-TO-75	Florentino Lázaro Giménez. Desconocido		20	458	27	156	Almendros seco	14/4/2008	18:30
AB-TO-80	Teodoro Cortés Moreno. Desconocido		0	148	27	999	Labor seco	15/4/2008	9:00
AB-TO-121	Ascensión Ladrón de Guevara Rivera. Desconocido		164	4572	20	172	Labor riego/ olivos y alme riego.	15/4/2008	13:00
AB-TO-124/1	Desconocido		0	15	20	123	Almendro seco	15/4/2008	13:30
AB-TO-125/1	Pedro Martínez Delgado. Ctra. Tobarra. 2. Tobarra		405	11688	20	237	Viña y labor riego	15/4/2008	10:00
AB-TO-127/1	Serafín Rubio Monte. Urrea de Gaen. 8. Tobarra		37	1548	20	239	Almendro seco	15/4/2008	13:00
AB-TO-127/2	José Rafael Rubio Monte. Av. Guardia Civil. 94. Tobarra		16	691	20	241	Labor seco	15/4/2008	13:00
AB-TO-127/3	Juana Rubio Monte. Av. de la Mancha. 12. Tobarra		16	691	20	243	Labor seco	15/4/2008	13:00
AB-TO-144	Carmen Ladrón de Guevara Sánchez. Desconocido		885	17576	6	63	Almendros seco / monte bajo	15/4/2008	16:30

Término municipal de Albacete

AB-AB-325	Diego Delgado Cifuentes. Desconocido		189	5494	146	41	Labor seco	16/4/2008	12:30
-----------	--------------------------------------	--	-----	------	-----	----	------------	-----------	-------

Término municipal de Chinchilla de Montearagón

AB-CH-220	Desconocido		0	614	66	3	Labor seco	17/4/2008	10:30
-----------	-------------	--	---	-----	----	---	------------	-----------	-------

Abreviaturas utilizadas: SE: m² - Expropiación en dominio; SP: m.l. - Servidumbre de paso; OT: m² - Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

8.435/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre expropiación forzosa: 008-CO (Beneficiario: Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A.). Levantamiento actas previas a la ocupación (fase II) de los bienes y derechos afectados para la extracción de materiales para la ejecución de la obra de la Breña II. (Proyecto 04/04). TT.MM. Almodóvar del Río, Villaviciosa de Córdoba y Córdoba. Provincia: Córdoba.*

Edicto

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de fecha 10 de diciembre de 1999, se aprobó el Proyecto base 05/94 de la «Presa de la Breña II».

La Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional en su artículo 36.5 de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley de Aguas, estableció en su anexo II declararla de interés general, a los efectos de los artículos 46.2, 127 y 130 de la Ley de Aguas y artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, considerándose por tanto, implícita la necesidad de ocupación y la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

Por otra parte, la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 92 declaró la urgente ocupación de determinadas obras hidráulicas entre las que se encuentra en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la «Presa de la Breña II» (Córdoba), a los efectos a que

se refiere el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

La Ministra de Medio Ambiente, en fecha 7 de marzo de 2005 ha resuelto aprobar el proyecto 04/04 de construcción de la obra de la «Presa de la Breña II a efectos de expropiaciones, en dicho proyecto, exhibido en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba) figura la relación detallada de los bienes y derechos afectados para la extracción de materiales para la ejecución de la obra de la Presa de la Breña II, cuya ubicación y propietarios se relacionan en el anexo adjunto.

Por lo tanto, en virtud de la delegación expresa realizada en Resolución de 9 de agosto de 1999 y Orden Ministerial de 31 de marzo de 2005 al Presidente de esta Confederación Hidrográfica para incoar los expedientes de información pública, se ha publicado dicha relación en el BOE (21 de octubre de 2005), BOP (18 de octubre de 2005), Diario (17 de octubre de 2005) y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almodóvar del Río a los efectos del cumplimiento del Expediente de información pública.

Recibidas las alegaciones, contestadas y aprobado el expediente tras informe favorable de la Abogacía del Estado, se publica el presente Edicto de Levanta-

miento de Actas Previas a la Ocupación, convocando a los interesados afectados en el día y horas que se relacionan, a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río para proceder al correspondiente levantamiento de Actas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera conveniente.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, apodando DNI y los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad (escrituras), así como el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estiman oportuno, de un Perito y un Notario.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo hasta el momento del levantamiento del acta previa, formular escrito ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España-Sector II. 41071 Sevilla) de cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Fase II (208-211)

Finca	Pol.	Parc.	Día	Hora	Titular	Cultivo
208	15	8	25/03/2008	11:00	Bonilla Vilela, Luis	Labor de regadío.
209	15	9	25/03/2008	11:30	Bonilla Vilela, Luis	Labor de regadío.
210	15	10	25/03/2008	12:00	Vilela Benavides, Eulalia	Labor de regadío.
211	15	7	25/03/2008	12:30	Calleja Bueno, Isidro	Labor de regadío.

Sevilla, 25 de enero de 2008.—El Presidente, Francisco Tapia Granados.